**INSTRUCCIÓN 4: ACORTAMIENTO DE PLAZOS EN CONVOCATORIA DE PDI FUNCIONARIO – CONCURSO ACREDITADOS**

Reglamento UCA/CG19/2008 de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz

**Listado provisional.** Publicado el listado provisional, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de 10 días hábiles.

Si este plazo se recorta o se anula, se produciría una indefensión de otros posibles candidatos cuya solicitud haya presentado fuera de la UCA, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. **Por lo tanto, no se puede rebajar el mismo.**

**Listado definitivo.** Después de los 10 días hábiles, se publica el listado definitivo.

**Constitución de la Comisión.** Desde el día siguiente a la publicación del listado definitivo, hay un plazo de 30 días hábiles para la constitución de la Comisión. El Presidente convoca a los miembros y candidatos con la antelación de 10 días hábiles a los actos (constitución Comisión, pruebas)

El plazo de 30 días hábiles es un plazo de máximos, por lo que el Presidente de la Comisión podrá establecer el plazo mínimo que considere oportuno.

Si hay un único candidato a la plaza, el plazo de la notificación (antelación de 10 días hábiles) se podría recortar, siempre que se solicite por escrito por parte del candidato y se conceda por escrito por parte de la Comisión. Solicitud y concesión, se adjuntarán al expediente.

El Reglamento no especifica plazo para realizar las pruebas, por lo que es a criterio del Presidente de la Comisión, la duración total del proceso, dependiendo de éste reducir al mínimo la duración de este proceso.

**Finalizado el proceso:** Se entrega el expediente en el Área de Personal. Transcurrido un mes desde la recepción del expediente, se prepara el nombramiento para su remisión al BOE. Este mes se espera, por ser el plazo de presentación de recursos de alzada de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico.

Si hay un único candidato y renuncia por escrito a presentar recurso, se podría acortar el plazo del mes.

Si hay varios candidatos, esto no sería posible.

En Cádiz, a 11 de junio de 2012

Paloma Braza Lloret

Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal